

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-017-2020
"SUMINISTRO DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL
CONTROL VEHICULAR PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número 32065001-017-2020, correspondiente al "SUMINISTRO DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL CONTROL VEHICULAR PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 15:20 horas del día 27 de marzo de 2020, fecha señalada en el acta circunstanciada del día 27 de marzo del presente año a las 10:30 horas para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 017 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 24 de marzo de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se modifica del punto 4.1 (especificaciones técnicas) y 6.1 inciso I (muestra física de los bienes a suministrar) de las bases de licitación, lo correspondiente a un elemento de seguridad requerido para validar las muestras presentadas para quedar de la siguiente manera:

...

Para validar los elementos de seguridad descritos es requisito indispensable presentar los siguientes instrumentos junto a las muestras presentadas:

- Cuenta hilos
- Lámparas de luz UV.
- Plumón con reactivo químico.
- Indicador laser (Imagen oculta).
- **Indicador** laser tinta IR
- Mica Decodificadora
- Dispositivo Smartphone con aplicaciones de lectura solicitadas

MODIFICACIÓN NO. 2

Se elimina del inciso F del punto 6.1 de las bases de licitación, lo referente a las autorizaciones de fabricación emitidas por la SCT, por lo que el requisito en bases se modifica para quedar de la siguiente manera:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

F).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados con dependencias de la administración pública correspondientes al giro que se pretende contratar.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente

licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

El C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, en uso de la voz y en virtud de que no se cuenta con licitantes presentes en el acto, somete a consideración del Comité de Adquisiciones la dispensa de la lectura de los cuestionarios recibidos con anterioridad al acto así como de las respuestas emitidas por la convocante, a lo que el comité se pronuncia de manera unánime a favor.

LICITANTE: TROQUELES DE MÉXICO, S. A. DE C.V.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICA requeridas de las Tarjetas de Circulación Vehicular, así como de los elementos adicionales que conforman su emisión (equipo informático en comodato):

1.- solicitamos a la convocante verifique sus características técnicas, ya que la empresa que las fabrique infringiría en más de 5 patentes registradas con derecho de autor y que posteriormente expondremos, por lo que preguntamos:

¿Se podrá presentar una tarjeta como marca la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 y con las posibilidades de seguridad necesarias o mejores?

Respuesta: Se acepta su propuesta, las especificaciones solicitadas en la presente licitación, son las que cumplen con las medidas de seguridad requeridas por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California. Las especificaciones técnicas son descriptivas y no limitativas, considerando que el licitante tiene la opción de presentar su propuesta, con las medidas de seguridad que él crea convenientes cumpliendo siempre con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en bases, ya que bajo estas medidas de seguridad el Gobierno del Estado garantiza una mayor confianza a la ciudadanía en la autenticidad de los documentos oficiales expedidos por el Gobierno.

2.- LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL NUMERAL 14 DE LA PÁGINA 05 DE 50: Al reverso del tanto del contribuyente, autoridad administrativa y tarjeta de circulación contiene un código de seguridad encriptado anti copia de 1.5 mm x 1.5 mm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que contiene información, la cual no es visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras,

Handwritten signatures and initials: ACO, a signature, and BU.

QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente puede ser leído con la aplicación correlativa de seguridad desarrollada exclusivamente para el estado de Baja California, dicha información deberá ejecutarse en equipos Smartphone con sistema operativo Android, que cuenten con cámara y auto-focus. La información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una foto copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre la tarjeta sin ningún tipo de tinta como base. El código descrito no deberá arrojar ningún tipo de lectura con lectores convencionales o aplicaciones de uso público.

La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente:

- Documento Validado.
- Escudo de armas del Estado de Baja California.
- Logotipo de la actual administración.
- Folio del formato.
- Opción para lectura del código QR sin salir de la aplicación.

¿Solicitamos a la convocante rectifique, cambie o sustituya lo solicitado en el numeral 14, ya que se violan 2 patentes amparadas y registradas en el instituto mexicano de la propiedad industrial, bajo el número de patente 268244 pertenecientes a la empresa accesos holográficos, s. a. de c.v., y para ser las muestras y la totalidad del pedido, incurriríamos en un delito, ya que la única empresa que lo puede realizar sería accesos holográficos, s. a. de c.v. o bien la empresa que estuviera de acuerdo con ellos, convirtiéndose esta licitación en limitativa y excluyente?

Respuesta: Las especificaciones solicitadas en la presente licitación son las que cumplen con las medidas de seguridad requeridas por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California. Las especificaciones técnicas son descriptivas y no limitativas, considerando que el licitante tiene la opción de presentar su propuesta, con las medidas de seguridad que él crea convenientes, cumpliendo siempre con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en bases, ya que bajo estas medidas de seguridad el Gobierno del Estado garantiza una mayor confianza a la ciudadanía en la autenticidad de los documentos oficiales expedidos por el Gobierno.

3.- LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL NUMERAL 15 DE LA PÁGINA 05 DE 50: 15. Al reverso en el tanto del contribuyente, autoridad administrativa y tarjeta de circulación contiene un código de seguridad bidimensional multinivel tipo QR generado de forma exclusiva para el gobierno del estado de Baja California: el primer mensaje de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que puede ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este mensaje únicamente se incluirá la

siguiente dirección: www.bajacalifornia.gob.mx y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el mensaje de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo mensaje de lectura contendrá lo siguiente: Número de folio del formato – Original – Servicio Particular; este mensaje de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este mensaje únicamente puede ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de mínimo 64 bits y hasta 264 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Utilizando la aplicación correlativa de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer mensaje) y la información confidencial (segundo mensaje). Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet.

Para validar el código de seguridad bidimensional tipo QR es indispensable presentar el dispositivo de lectura con la aplicación correlativa de seguridad propuesta la cual deberá ser capaz de leer la información pública y privada de manera simultánea. La convocante validará el código de seguridad bidimensional tipo QR con una aplicación de lectura de uso comercial para verificar que en el nivel público no exista información privada ni caracteres adicionales que no correspondan a la información pública solicitada, por tal motivo deberá tener libre acceso a la dirección de internet especificada para el primer nivel. Dichos códigos deberán ser impreso en color negro en medida de 24 mm x 24 mm para el tanto del contribuyente y autoridad administrativa. En la tarjeta de circulación deberá ser impreso en color negro en medida de 15 mm x 15 mm. 5.4.3.1.4 de la NOM -001-SCT-2-2016.

¿Solicitamos a la convocante en la página 5 numeral 15: sustituya por completo lo que solicitan, ya que se viola otra patente amparada e inscrita en el instituto mexicano de la propiedad industrial bajo el número de patente 327467, registrada por la empresa norteamericana pagemark technology inc, que a su vez su socio principal le pertenece el 49% de sus acciones a la empresa mexicana accesos holográficos, s. a. de c.v. y lo hicieron así para tratar de ocultar el verdadero propietario, ya que esto salió a la luz pública en la licitación de Veracruz y se ventilaron estas patentes, donde el estado de Veracruz tomó la decisión de que se quitaran todos los requisitos solicitados de en bases, ya que se comprobó que estaba dirigida a un solo participante y el gobernador no estaba enterado, así como presumimos y estamos seguros que el gobernador de baja california no tiene conocimiento de que esta licitación se encuentra más que dirigida, y que prácticamente le falta el nombre y apellido a las bases?

Adul



OH

La licitación de Veracruz en cuestión en donde se puede comprobar: es la licitación pública nacional no. LPN-008001-001-19. Y remitirse a la junta de aclaraciones.

Respuesta: Las especificaciones solicitadas en la presente licitación, son las que cumplen con las medidas de seguridad requeridas por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California. Las especificaciones técnicas son descriptivas y no limitativas, considerando que el licitante tiene la opción de presentar su propuesta, con las medidas de seguridad que él crea convenientes, cumpliendo siempre con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en bases, ya que bajo estas medidas de seguridad el Gobierno del Estado garantiza una mayor confianza a la ciudadanía en la autenticidad de los documentos oficiales expedidos por el Gobierno

4.- LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL NUMERAL 18 PÁGINA 6.- 18. Al reverso en el tanto del contribuyente contiene un folio invisible variable con el Font Duo Licht 3d, en medida mínima de 1.1 cm x 3.0 cm, este folio debe estar dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio y su medida será de 2 milímetros de alto como máximo con tipografía arial black, el folio y los micro folios se harán visibles en color negro y a los 40 segundos mutara a color café y finalmente después de 40 minutos quedara permanente en color sepia únicamente al aplicar el reactivo químico exclusivo por medio de un plumón, dicho reactor químico deberá ser exclusivo ya que al aplicar sobre cualquier otro papel no deberá dejar evidencia alguna. el folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, el folio y los micro folios deben ser generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito, no se aceptan sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos, el folio antes descrito deberá quedar permanentemente visible.

¿Le solicitamos a la convocante substituya o cambie las características técnicas de la tarjeta, ya que se encuentran verdaderamente en lo absurdo, y para muestra solicitan una microimpresión de folios variables que cambia su coloración con un reactivo (plumón), pero no se dan cuenta que cuando la tarjeta se enmica, el plumón por ningún motivo va hacer contacto con la tinta que está impresa en el papel, y no se podrá validar, cosas tan absurdas como la mencionada; y es donde nosotros pensamos que el gobernador no está enterado de lo que se solicita en bases?

Respuesta: La medida de seguridad solicitada no se encuentra en la zona descrita en su pregunta, por ende, puede cumplir con la función para la cual fue diseñada, favor de apegarse a lo descrito en las bases de licitación en el punto 4.1 de Especificaciones Técnicas.

5.- solicitamos a la convocante substituya o cambie las características técnicas de las tarjetas de circulación, porque se puede observar que esta licitación está dirigida y se convierte en una licitación excluyente y limitativa, y el pueblo de Baja California no se lo merece, ya que salieron de un gobernador que no tuvo buenos manejos y no le fue muy bien a sus gobernados, por tal

motivo expresamos abiertamente que lo solicitado en bases tenga un profundo cambio, ya que expondremos la junta de aclaraciones a la voz pública y el sr. Gobernador no merece esta vergüenza, ya que él fue votado libremente de un partido que hoy quiere hacer cambios que le hacen falta a toda la ciudadanía.

Respuesta: Las especificaciones solicitadas en la presente licitación, son las que cumplen con las medidas de seguridad requeridas por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California. Las especificaciones técnicas son descriptivas y no limitativas, considerando que el licitante tiene la opción de presentar su propuesta, con las medidas de seguridad que él crea convenientes, cumpliendo siempre con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en bases, ya que bajo estas medidas de seguridad el Gobierno del Estado garantiza una mayor confianza a la ciudadanía en la autenticidad de los documentos oficiales expedidos por el Gobierno.

LICITANTE: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

1.- Referencia: Punto 4.1 Especificaciones Técnicas (Pág. 8 a 14).

Pregunta: Debemos de presentar dentro de nuestra propuesta técnica las imágenes que aparecen en dichas páginas?

Respuesta: es correcto

2.- Referencia: Anexo 9 - Catálogo de conceptos.

Pregunta: Es posible presentar descripción breve de los bienes?

Respuesta: en la segunda columna del anexo 9 (catálogo de conceptos) deberá señalar únicamente nombre y tipo de servicio correspondiente a cada partida.

3.- Referencia: Anexo 10 - Propuesta Económica.

Pregunta: Favor de indicar qué porcentaje del Impuesto al Valor Agregado debemos de considerar.

Respuesta: deberá considerar el impuesto al valor agregado correspondiente al régimen fiscal al que se encuentre adherido.

LICITANTE: RR MAJATMA S.A DE C.V

1. Referencia 1: 4.1 Especificaciones técnicas/Instrumentos/E. Indicar Laser Lo mismo se repite en el Inciso 6.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica/1) Muestras Físicas de los bienes a suministrar/ Instrumentos

Pregunta 1: ¿A qué se refiere con el Indicar laser? ¿Acaso quiso decir "indicador" laser?
¿Es correcta mi apreciación?

Handwritten signatures and initials: Ad, [signature], [signature], [signature]

Respuesta: de conformidad con la modificación número 1 realizada por la convocante.

2. **Referencia 2:** 6.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica/ F) Currículum del Licitante
Pregunta 2: Solicitan una autorización de fabricación emitida por la SCT la cual no es requisito para la producción de Tarjetas de circulación en ningún lado. ¿Solicitamos de la manera más atenta eliminar dicho documento de la presente licitación?

Respuesta: de conformidad con la modificación número 2 realizada por la convocante.

3. **Referencia 3:** 6.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica/I) Muestras Físicas de los bienes a suministrar.

Pregunta 3: Debido a la cantidad de muestras solicitadas, ¿Se nos podrá permitir presentar dichas muestras e instrumentos solicitados en un paquete fuera del sobre de la propuesta técnica?

Respuesta: Se acepta propuesta siempre y cuando se indique que el paquete forma parte de la propuesta técnica.

LICITANTE: FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

1.- En el punto 6.1 inciso f) currículum del licitante solicitan: deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados con dependencias de la administración pública correspondientes al giro que se pretende contratar, así como las autorizaciones de fabricación emitidas por la SCT correspondientes a dichos contratos presentados.

¿Podría la convocante rectificar que se refiere a la autorización como fabricante autorizado por la secretaria de comunicaciones y transportes de tarjetas de circulación basada en la norma NOM-001-SCT-2-2016? Ya que esa es la única autorización que expide dicha secretaría a los fabricantes

Respuesta: de conformidad con la modificación número 2 realizada por la convocante.

2.- En el punto 6.1 I). -MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, solicitan: El licitante participante deberá presentar 100 muestras del folio: 20210001 al 20210100, que contengan todas las medidas de seguridad descritas, la falta de alguna de ellas será causa de descalificación, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad descritas.

¿Los folios serán las 100 piezas para un solo tipo de formato o serán 50 y 50? Favor de aclarar como requieren la distribución

Respuesta: 100 piezas de un solo tipo de formato

3.- En el punto 6.1 I). -MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, solicitan: Deberán contener todas las medidas de seguridad descritas, la falta de alguna de ellas será causa de descalificación, no se aceptan simulaciones de las medidas de seguridad descritas, por lo que para validar los elementos de seguridad descritos es requisito indispensable presentar los siguientes instrumentos junto a las muestras presentadas:

- Cuenta hilos
- Lámparas de luz UV.
- Plumón con reactivo químico.
- Indicador laser (Imagen oculta).
- Indicar laser tinta IR
- Mica Decodificadora
- Dispositivo Smartphone con aplicaciones de lectura solicitadas

Sabemos que con estos validadores solo podrán ser revisados los elementos de seguridad más básicos con que cuentan los formatos, sin embargo, la convocante en el punto 4 características técnicas de los formatos están solicitando muchos más que no podrán ser verificados.

¿El Gobierno del Estado de Baja California cuenta con un laboratorio nivel forense, así como peritos certificados para poder validar que los licitantes cumplen con el 100% de lo requerido en la presente licitación?

Respuesta: favor de apegarse a la modificación número 1 realizada por la convocante asimismo se le informa que la validación de los elementos de seguridad se realizará de acuerdo a la descripción de cada elemento.

4.- En caso de que la impresora o los consumibles ya estén discontinuados o próximos a estarlo ¿es posible presentar una impresora que cumpla con las mismas características o incluso supere a la que están solicitando?

Respuesta: de conformidad con lo siguiente:

Impresora de tarjetas

Solo se acepta el cambio de impresora siempre y cuando presente evidencia en su propuesta técnica mediante documento original emitido y firmado por parte del fabricante de la impresora solicitada, indicando que el modelo ha sido discontinuado e indicando el modelo de reemplazo ofertado, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases de licitación.

Tóner de impresión de alto volumen

Acr



Su

W



E

Deben apegarse a la marca y modelo solicitados, los toners requeridos son para el consumo de las impresoras que actualmente se encuentran operando en las Recaudaciones Auxiliares de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

LICITANTE: PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

PAGINA 4 Punto 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA requeridas de las Tarjetas de Circulación Vehicular, así como de los elementos adicionales que conforman su emisión (equipo informático en comodato): hemos revisado cada una de las características técnica y nos percatamos que algunas cuentan con patentes registradas, por lo que solicitamos a la convocante la posibilidad de presentar un producto similar el cual cumple con la norma oficial mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y contendrán las medidas de seguridad necesarias y únicas para su estado.

Respuesta: Las especificaciones solicitadas en la presente licitación, son las que cumplen con las medidas de seguridad requeridas por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California. Las especificaciones técnicas son descriptivas y no limitativas, ya que el licitante tiene la opción de presentar su propuesta, con las medidas de seguridad que él crea convenientes, cumpliendo siempre con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en bases, ya que bajo estas medidas de seguridad el Gobierno del Estado de Baja California, garantiza una mayor confianza a la ciudadanía en la autenticidad de los documentos oficiales expedidos por el Gobierno.

PREGUNTA 2

2.- PAGINA 5 Punto 14 y Punto 15 solicitamos a la convocante modifique o sustituya lo solicitado ya que en ambos casos estos requerimientos están amparados y registrado en IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) siendo su propietario la empresa mexicana accesos holograficos, sa de cv. Lo cual nos lleva a pensar que este procedimiento está dirigido y deja sin posibilidades de participar libremente y ofrecerles un mejor precio para el estado.

Respuesta: Las especificaciones solicitadas en la presente licitación, son las que cumplen con las medidas de seguridad requeridas por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California. Las especificaciones técnicas son descriptivas y no limitativas, ya que el licitante tiene la opción de presentar su propuesta, con las medidas de seguridad que él crea convenientes, cumpliendo siempre con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en bases, ya que bajo estas medidas de seguridad el Gobierno del Estado de Baja California, garantiza una mayor confianza a la ciudadanía en la autenticidad de los documentos oficiales expedidos por el Gobierno.

PREGUNTA 3

Solicitamos a la convocante haga los cambios necesarios y rectifique para que las empresas que estamos participando en esta licitación, que creemos que es un proceso abierta y donde mi representada compro las bases para tener la oportunidad de vender y vender sin provocar ningún



tipo de delito, ya que para hacer la muestras de esta licitación o participar en ella, tenemos que infringir la ley de patentes, ya que tenemos conocimiento que varias procesos de seguridad de esta tarjeta están patentados , los cuales aquí manifestamos:

- patente 327467 registrada en el impi (instituto mexicano de la propiedad industrial) registrado a nombre de la empresa pagermark technology inc, que a su vez esta empresa fue adquirida por la empresa mexicana acceso holograficos, s.a. de c.v.
- Patente # 268244 registrada en el impi (instituto mexicano de la propiedad industrial) a nombre de la empresa mexicana accesos holograficos, s.a. de c.v.

¿qué va a hacer el estado, con el conocimiento que tiene referente a las patentes sembradas en las bases de esta licitación?

Respuesta: Las especificaciones solicitadas en la presente licitación, son las que cumplen con las medidas de seguridad requeridas por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California. Las especificaciones técnicas son descriptivas y no limitativas, ya que el licitante tiene la opción de presentar su propuesta, con las medidas de seguridad que él crea convenientes, cumpliendo siempre con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en bases, ya que bajo estas medidas de seguridad el Gobierno del Estado de Baja California, garantiza una mayor confianza a la ciudadanía en la autenticidad de los documentos oficiales expedidos por el Gobierno





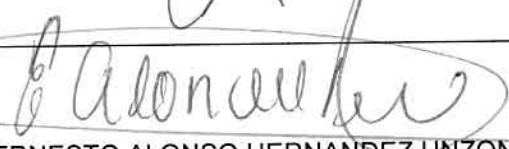

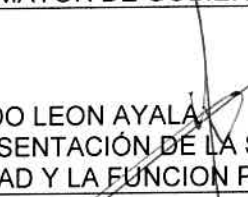
Se cita a los presentes para la presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa para el **día 03 de abril de 2020 a las 09:00 horas**, a esta misma sala de juntas.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:34 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. SANDRA ORTIZ MARTINEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>
 <p>C. HERNAN CRUZ PACHECO SUBSECRETARIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	 <p>C. MARIA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>
 <p>C. ARMANDO GUILLEN B. EN REPRESENTACIÓN DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>
 <p>C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>	 <p>C. ORLANDO LEON AYALA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA</p>

No se presentó ningún licitante participante al acto